



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002343

QUINTERO, 03 SET. 2012

VISTOS:

La política municipal de desarrollar capacitaciones en diversos ámbitos a distintas agrupaciones de la comuna.

El Convenio de Cooperación celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la **Fundación PRODEMU**, con fecha 02 de Agosto del año 2012, denominado "Mejorando mi Negocio".

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Cooperación celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Fundación PRODEMU, con fecha 02 de Agosto del año 2012.

2.- RIJA el presente Convenio de Cooperación a contar de la fecha de celebración del mismo y por el plazo estipulado en la cláusula segunda.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZÚNIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Dirección de Adm. y Finanzas.
 - 4.- Dirección de Control.
 - 5.- Administración Municipal.
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- JVZ/PAT/jss.
- 